

PODER GENERAL

otorgado por

ALBANY AGENCY INC.

(la "Compañía")

Una Compañía de Negocios Internacionales incorporada
en Belice

Nosotros, **ALBANY AGENCY INC.**, una Compañía con oficina registrada en Belice ("la Compañía") POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS a **GUILLERMO ANTONIO SALCEDO CUEVA**, con pasaporte ecuatoriano no: 0905089660, para actuar como nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada ante cualesquiera autoridades sean estas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar individualmente todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere; y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado, firmado y sellado el día 24 de febrero de 2015.

GUILLERMO SALCEDO CUEVA



AGENCIA DE AUTENTICACIÓN
AB. JUAN PABLO HAZ V.
Notario Tercero del Cantón Guano
Doy fe que la presente fotocopia es
igual al documento que se me exhibe.
Dado en Guano, a 24 de febrero de 2015.

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO TERCERO
GUANO - ECUADOR

BELIZE CITY, BELIZE

THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT
Chapter 270 of the Laws of Belize, Revised Edition 2000

Certificate of Good Standing

The undersigned, Registrar of International Business Companies, HEREBY
CERTIFY, pursuant to Sections 136 (1) of The International Business Companies Act, that

AUBANY AGENCY INC.

No. **31,779**

A company incorporated under said Act is of good standing
as of the date set out below.

This certifies that the above-named company as of the date hereof
(a) has not submitted to the Registrar articles of merger or consolidation that have not yet become
effective; (b) the company has not submitted to the Registrar articles of arrangement that have not yet
become active; (c) the company is not in the process of being wound up and dissolved;
(d) proceedings to strike the name of the company off the Register have not been instituted.

GIVEN under my hand and seal in Belize City, Belize

this 16th day of February two thousand fifteen


DEPUTY REGISTRAR OF INTERNATIONAL
BUSINESS COMPANIES





APOSTILLE

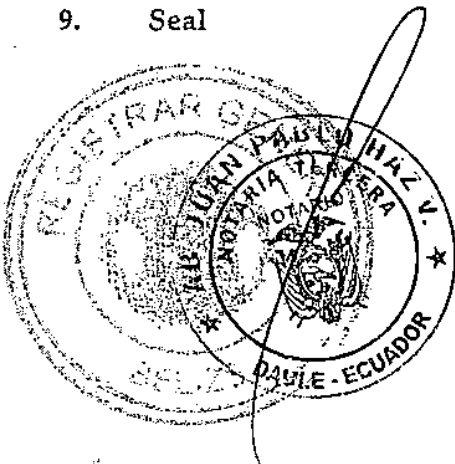
(Convention De La Haye Du 5 octobre 1961)

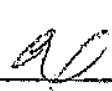
Country: Belize

1. Public Document: CERTIFICATE OF INCUMBENCY -
ALBANY AGENCY INC.
2. Has been signed by: RISHI ALAIN MUNGAL
3. Acting as: NOTARY PUBLIC
4. Bearing the Seal of: NOTARY PUBLIC

CERTIFIED

5. At Belize City
6. On the February 24th 2015
7. By Edmund O. Pennil
8. Under No. 4447/2015
9. Seal
10. Signature




Deputy Registrar General

Notario Tercero del Cantón Daule
Doy Fe que la presente fotocopia es
igual al documento que se me exhibe.
Daule, 24 NOV 2015

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR



APOSTILLE

(Convention De La Haye Du 5 octobre 1961)

Country: Belize

1. Public Document: CERTIFICATE OF GOOD STANDING -
ALBANY AGENCY INC.
2. Has been signed by: SANTIAGO GONZALEZ
3. Acting as: DEPUTY REGISTRAR OF INTERNATIONAL
BUSINESS COMPANIES REGISTRY
4. Bearing the Seal of: INTERNATIONAL BUSINESS
COMPANIES REGISTRY

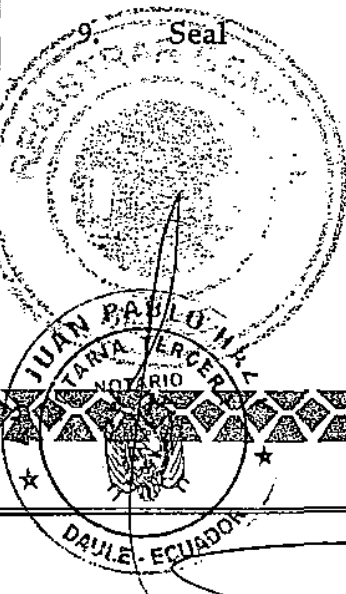
CERTIFIED

5. At Belize City
6. On the February 17th 2015
7. By Edmund O. Pennil
8. Under No. 3782/2015

9. Seal

10. Signature

Deputy Registrar General



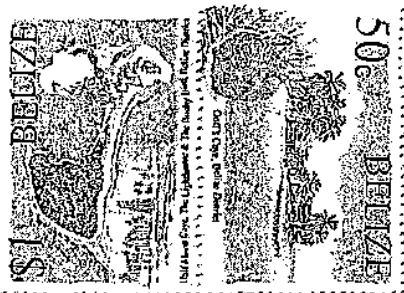
DILIGENCIA DE AUTENTICACION

Doy Fe que la presente fotocopia
igual al documento que se me exhibe.

Daule, 74 NOV 2015

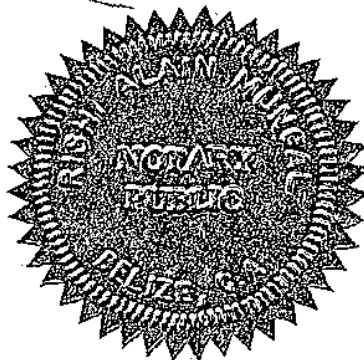
AB JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

"CERTIFICATION: I, Rishi Alain Mungal, Notary Public of Belize, HEREBY CERTIFY that the signature appearing on the attached Certificate of Incumbency (in the Spanish language) for the company **ALBANY AGENCY INC.** is the authentic signature of *Esther N. Aguet* an authorized signatory of Morgan & Morgan Trust Corporation Belize Limited."




Rishi Alain Mungal
Notary Public
My Commission is for Life

Date: February 24th 2015



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
AB. JUAN PABLO HAZ V.
Notario Tercero del Cantón Daule
Doy Fe que la presente fotocopia es
igual al documento que se me exhibe.
Daule, 24 NOV 2015


AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

ALBANY AGENCY INC.
(“la Compañía”)

RESOLUCIÓN ESCRITA DEL DIRECTOR ÚNICO

De conformidad con los Estatutos de la Compañía.

El suscrito, siendo el Director Único de la Compañía, RECONOCIENDO QUE es en el mejor interés de la Compañía otorgar Poder General a **GUILLERMO ANTONIO SALCEDO CUEVA**, con pasaporte ecuatoriano no. 0905089660.

POR ESTE MEDIO RESUELVO QUE:

1. La Compañía nombra a **GUILLERMO ANTONIO SALCEDO CUEVA**, con pasaporte ecuatoriano no. 0905089660, como su Apoderado de conformidad con el instrumento adjunto a la presente.
2. El Director Único sea y por este medio es autorizado a ejecutar dichos Poderes.

Fecha: el día 24 de febrero de 2015.


GUILLERMO SALCEDO CUEVA
Director Único



DILIGENCIA DE AUTENTICACION
AB. JUAN PABLO HAZ V.
Notario Tercero del Cantón Daule
Daule, 24 de febrero de 2015
Yo, fe que la presente fotocopia es
igual al documento que me exhibe.
Daule, 24 de febrero de 2015

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR